

EXPERTOS NIEGAN LA EXISTENCIA DEL SINDROME DE ALIENACION PARENTAL

19/Febrero/2008

El Síndrome de Alienación Parental (SAP) no existe y se basa en una ideología pro pedófila y sexista, según los expertos asistentes a una jornada sobre el SAP, que ha irrumpido en casos de divorcio cuando un progenitor acusa al otro, generalmente a la mujer, de predisponer a los hijos en su contra.

La doctora Consuelo Barea, médico psicoterapeuta y experta en violencia de género, ha explicado que el doctor Richard Gardner, que acuñó el término en 1985, nunca tuvo el apoyo de la comunidad científica (él mismo se publicó sus libros), y lo más grave es, según Barea, que, pese a todo, el SAP conduce al sufrimiento innecesario de muchos menores.

Gardner, que se suicidó en 2003, dice entre otras cosas en el libro en el que explicó su teoría, que 'las actividades sexuales entre adultos y niños son parte del repertorio natural de la actividad sexual humana' y que 'el hombre es el donador de esperma y la mujer la receptora'.

También asegura que 'la sexualización de los niños puede tener propósitos procreativos, porque un niño sexualizado puede reproducir a una edad más temprana', y que 'las hembras humanas son naturalmente pasivas y su pasividad las lleva a volverse víctimas masoquistas de la violación, y que obtienen placer de ser golpeadas, forzadas...como el precio que tienen que pagar para conseguir el premio del esperma'.

Según Barea, el SAP siempre presupone una patología grave en la mujer, y solapa de forma anómala lo que puede ser la conducta normal de una madre con su hijo ante un abuso sexual o un maltrato.

En este sentido, ha explicado que en EEUU **el uso del SAP como prueba en los juicios ha dado la custodia a muchos padres abusadores y maltratadores**, y muchos de estos casos han concluido con suicidios infantiles y de forma dramática.

Añade, además, que para su diagnóstico, que es un gran negocio para sus seguidores, porque cobran hasta 6.000 euros por informe, no se exige que la madre sea entrevistada o evaluada, con lo que se transforma en patología el ejercicio de los derechos legales de la mujer para proteger al menor frente a abusos.

Ante supuestos casos de SAP, el tratamiento que propone Gardner es transferir la custodia del menor, del progenitor custodio al progenitor rechazado, para desprogramar al niño, sin tener en cuenta si hay o no denuncias de abusos sexuales o maltrato previos, y prohibir todo contacto entre el niño y la madre.

Para el doctor Miguel Lorente Acosta, forense de medicina legal y coordinador general de los institutos de medicina legal de Andalucía, **el SAP defiende en los que la mujer está sometida al hombre.**

Ha explicado que en España, igual que en EEUU, donde el SAP apareció una década después de que la ley del divorcio eliminara la figura del culpable, el nuevo síndrome ha llegado diez años después de la muerte de Ana Orantes, que marcó el inicio de una reivindicación social contra la violencia doméstica, como ideología del post machismo al ver que la mujer es libre y que los hombres han perdido su control sobre ella.

También la presidenta del Observatorio contra la Violencia de Doméstica y de Género y Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Montserrat Comas, se ha posicionado contra el SAP asegurando que, tras años de luchar por la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género, han aparecido **nuevos mitos**, como el de que 'las mujeres manipulan a sus hijos para que rehúsen al padre para beneficiarse en los procesos de separación o divorcio'.

Para Comas, el SAP es un 'neomito' que forma parte del contraataque ideológico de la cultura machista contra los avances que se están llevando a cabo en la lucha por la igualdad efectiva de hombres y mujeres y por la erradicación de la violencia de género, gracias a la ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y a la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género.

También el psiquiatra infantil Josep Tomás Vilaltella ha desechado el SAP asegurando que **es una teoría que amenaza la integridad del sistema judicial criminal y perturba la seguridad de los niños**